



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-337C/001-23

Exp.: A/OBR-006530/2023

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **OBRAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL LIENZO EXTERIOR ENTRE EL TORREÓN DE PALACIO Y LA TORRE ALBARRANA DEL RECINTO AMURALLADO DEL CASTILLO DE TORREMOCHA EN SANTORCAZ.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado OBRAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL LIENZO EXTERIOR ENTRE EL TORREÓN DE PALACIO Y LA TORRE ALBARRANA DEL RECINTO AMURALLADO DEL CASTILLO DE TORREMOCHA EN SANTORCAZ cuyo presupuesto base de licitación asciende a 267.816,06 euros

Motivación de la necesidad del contrato:

El Castillo de Torremocha, está declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento por el Decreto de 22 de abril de 1949 y la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

El lienzo exterior objeto de esta intervención, situado entre el Torreón de Palacio y la Torre Albarrana, en el lado occidental del recinto amurallado, continúa la línea argumental de las actuaciones anteriores realizadas en el 2017, 2019 y 2021, no solamente con el tipo de obras sino también con el uso. Además, en esta actuación se añade un espacio estancial extramuros, que envuelve la muralla, realizado con una somera adecuación del paisaje circundante. Desde la administración local y como queda reflejado en el planeamiento urbanístico municipal, se persigue que toda el área verde que rodea el recinto fortificado y que hasta ahora ha estado en un mal estado de conservación -debido entre otras cosas a división parcelaria- recupere la identidad de la calificación que tiene y pueda destinarse a espacio público.

Por todo lo anteriormente expuesto, se estima necesaria la contratación de las obras para la consolidación y restauración del lienzo exterior entre el Torreón de Palacio y Torre Albarrana del recinto amurallado del Castillo de Torremocha en Santorcaz, edificio declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento.

Madrid, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
P.D. EL VICECONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO  
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CARLOS DANIEL  
Fecha: 2023.02.28 13:08

Carlos Daniel Martínez Rodríguez